Doctorado Telecomunicación

Criterios que deben cumplir los evaluadores

En el Consejo de Departamento de 7 de mayo de 2009, se aprobó la siguiente medida concerniente a los evaluadores de: proyectos de tesis, borradores de tesis y miembros de tribunal de tesis.

Cada evaluador debe sumar al menos 4 puntos (de un máximo de 5 puntos) teniendo en cuenta el siguiente baremo.

Se elige únicamente 4 publicaciones científicas de su CV y se puntuará cada una según el siguiente criterio:

Si están listadas en el primer tercio del JCR: 1 punto

En el segundo tercio: 0.75 puntos

En el tercer tercio: 0.5 puntos

Se elige un único proyecto de investigación e incluido en programas públicos y competitivos de la Unión Europea, de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autonómicas. Se puntuará del siguiente modo:

Investigador Principal: 1 punto

Participante: 0.5 puntos

